

EL HORIZONTE.

SEMANARIO MANABITA. -- DIRECTOR Y PROPIETARIO ANTONIO SEGOVIA.

AÑO II. (Ecuador) Portoviejo, Agosto 28 de 1889. NUM. 70.

SUCESOS DIVERSOS.

Visita presidencial: El día lunes á las 8 p. m., S. E. el Presidente de la República, acompañado de su hermano, Sr. Gral. Reynaldo Flores, de los caballeros que componen su comitiva, y de otros muchos de Bahía y Rocafuerte, llegó á esta ciudad, donde ha permanecido pocos pero utilísimos momentos. Ayer, á la una del día, partió con dirección á Manta, debiendo tocar en Montecristi.

Notable y digna del hombre, que hasta hoy merece por su política y por su acierto la gratitud del pueblo ecuatoriano, ha sido la acogida que todas las clases sociales han hecho aquí á S. E., y esas manifestaciones populares, prueban victoriosamente que Manabí sabe hacer justicia á los buenos y leales servidores de la patria.

Desde los días anteriores á la llegada de S. E., se hacia notar el empeño con que, tanto los funcionarios públicos, como los particulares, se preparaban para cumplimentar al Exmo. Sr. Dr. Flores. En el trayecto por donde debía desfilarse S. E., á su llegada á la ciudad, habiéndose levantado vistosos arcos con patrióticas inscripciones. Una comitiva numerosa acompañó al Sr. Joaquín J. Looz, Gobernador de la provincia, cuando, este funcionario fué á encontrar á S. E. dos y media leguas en el camino á Rocafuerte.

A la entrada de la ciudad, el benemérito cuerpo de bomberos había formado en dos alas, y cuando S. E. se hubo aproximado un atronador hurra, del mencionado cuerpo, le saludó, rompiendo en seguida la banda de Música con los preciosos acordes de nuestro Himno nacional. El Presidente correspondió á esta sincera y espontánea manifestación de afecto, con su saludo á uno y á otro lado de las dos alas por las cuales, desfiló hasta detenerse en la casa del Sr. Looz, antes de ir á ocupar la que se le había preparado con anticipación.

La oficialidad del cuerpo del ejército acantonado en esta plaza y la del Cuerpo de incendio, debidamente uniformada, visitó y se puso á las órdenes de su S. E. Lo mismo hicieron las autoridades y vecinos respetables.

Al día siguiente S. E. visitó las oficinas y edificios públicos y á la una siguió viaje con dirección á Montecristi como deíamos dicho arriba, siempre acompañado de muchas personas.

Gobernación de la provincia: Con la presencia del Exmo. Sr. Dr. Flores han terminado las dificultades de que dimos cuenta en nuestra edición anterior, respecto al nombramiento del Sr. Dr. Joaquín J. Looz.—S. E., que dicho sea de paso, estima personalmente al Sr. Looz, ha manifestado su deseo de que la Gobernación sea ocupada por el mencionado Sr., interpretando fielmente así el deseo de la mayoría de los hombres de más significación social de Manabí.—Esos mismos hombres, han impuesto, por decirlo así, al Sr. Looz, la obligación de aceptar dicho cargo, no obstante de que su propósito era rehusarlo.—La situación de la provincia exige que un hombre bien intencionado, conciliador y bien aceptado en ambos círculos, unifique tanto intereses desorganizados que habrían sido, siguiendo, germen seguro y fecundado de males sin cuento. Estas cualidades que dejamos apuntadas, concurren en el Sr. Looz, y era por eso menester su nombramiento para la paz de esta provincia tan largamente combatida por pasiones internas.

Sabemos, así mismo, que el Sr. Looz

al verse obligado á aceptar la Gobernación, ha manifestado que la servirá únicamente por un corto tiempo.—Nosotros, deseamos al nuevo magistrado, todo el acierto necesario en su elevado cargo, ya que cuenta con la feliz circunstancia de ser bien aceptado por todos los círculos. Haga prácticas las garantías que las leyes conceden á los ciudadanos honrados, sin distinción de colores políticos y siga en un todo secundando el programa exhibido por el Exmo. Dr. Flores y alcanzará la gratitud de sus conciudadanos.

CAMBIOS.

DEL BANCO DEL ECUADOR.

Londres.....	3 d/v.	45 "	premio
París.....	3 d/v.	44 "	"
Nueva York.....	3 d/v.	43 "	"
San Francisco.....	3 d/v.	43 "	"
Panamá.....	3 d/v.	4 "	"
Valparaiso.....	3 d/v.	24 "	desc't.
Lima.....	3 d/v.	2 "	premio
Sobre Europa.....	90 d/v.	1 1/2 "	menos.

AVISOS.

TARIFA DE REMITIDOS Y AVISOS.

De una á cien palabras, UN SUERO.
Cada palabra excedente, UN CENTAVO.
Por cada repetición de un aviso, se pagará la mitad de la primera publicación; pasando de diez, el precio será convencional.
Todo remitido debe traer, á más de la firma de responsabilidad legal, el valor correspondiente á la publicación, ó una orden para ser abonado aquí.
La persona á quien se le envíe por primera vez el periódico y no lo devuelve, tendremos derecho para considerarla como nuestro abonado.
No se publicará ningún artículo que ataquen la vida privada, ó que puedan traer descrédito para el país.

Suscripción por cada serie de diez números 80 cvs. de sucre.
Número suelto, DIEZ CENTAVOS.
Todos los trabajos deben ser pagados anticipadamente.

Los trabajos de nuestros Agentes se insertarán gratis en el periódico, y los de nuestros suscriptores con la rebaja de un diez por ciento.

En todo lo relativo al periódico, diríjase al Administrador, Señor

Jurulia Chávez.

A mis Clientes.

Encontrándome de regreso en esta ciudad, me es satisfactorio poner en su conocimiento que vuelvo á encargarme de los asuntos que los dejé á cargo del Señor Dr. Polit Cevallos.
Portoviejo, Agosto 29 1889.

Anibal L. Arévalo.

Antonia Salcedo.

ABOGADO.

Ofrece sus servicios profesionales. Su estudio en la casa del Sr. Dr. don Benigno R. Aguilera.
Portoviejo, Agosto 28 de 1889.

FOTOGRAFIA

La buena acogida que he merecido en todos los pueblos de esta provincia, y el magnífico resultado que felizmente he obtenido con todos los trabajos de fotografía en los diferentes sistemas que trabajo, es sin duda alguna, la mejor recomendación que puedo presentar á mis clientes.—Así, pues, anuncio á las personas que me han favorecido y á las q' en adelante quieran hacerlo, q' estoy resuelto partir para la provincia de Esmeraldas por haberlo así ofrecido, pero luego volveré á esta ciudad, y sucesivamente á todas las poblaciones donde, como he dicho, he merecido ventajosa acogida.

Como siempre, tengo á disposición de mi clientela materiales magníficos, pedidos expresamente, y para cuya adquisición no he omitido gastos á fin de dejar satisfechos los gustos de las personas que me ocupen.

Portoviejo, Agosto 1889.

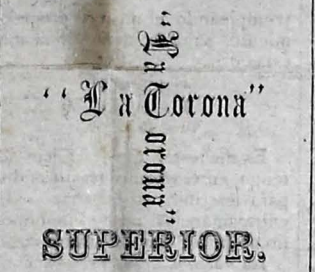
Joaquín Larrea.

ABARROTÉS.

Ofrezco en venta los siguientes artículos introducidos últimamente de las mejores y acreditadas fabricas.

- Kerosene americano, marca luz eléctrica, de 150 grados.
- Jabón marcella barra ancha.
- Azúcar en paquetes, refinada.
- Velos de color y blancas.
- Mallorca España, marca Carey Ha.
- Hierro en lasillas.
- Fosforos cabeza colorada.
- Sardinias en aceite.
- Cueros de becerros y monatos.
- Quinina frances.
- Alcanfor.
- Lapiz de papel.
- Yucienso.
- Piñeras, varios tamaños.
- Obletas coloradas.
- Machetes, tres canales.
- Cerveza San Pablo.
- Aceitunas en cuñetes.
- Badanas blancas y coloradas.
- Sal de Elson.
- Acetite de castor y de almendras.
- Sitrop de goma.
- Vinos finos, Oporto y Jerez seco.
- Machetes collin con vainas.
- Vinos en anclotes, marca Heredia.
- Bermud torino Martini y Zola.
- Acetite de olivo en latas.
- Hachas collin.
- Palas cuadradas.
- Barretas aceradas.
- Agua ras.
- Ajoñtrán.
- Acetite liouza.
- Hule para piso 1 1/2 ys. ancho.
- Harina de California.
- Manteca en cuñetes.
- Pinienta picante.
- Azúcar Valdez 1 1/2
- Coñac, varias clases.
- Ollas de hierro.
- Planchas para labanderas.
- Fideos finos y tallarines.
- Cuchillos, trinchas, y cucharas finas.
- Albumes forro de terciopelo enchapados.
- Pelotas de caucho.
- Frenos ingleses.
- Estribos de metal, primer ancho.
- Id. de ano, de resorte y sin él.
- Agua florida, botellas enteras y medias.
- Tinta comercial varias tintos, tinteros chatos.
- Basos de cristal, varios clases.
- Copitas de id.
- Vino San Rafael.
- Azúcar refinada en barriles.
- Papel ministro, con y sin rayas.
- Id. de cartas.
- Id. para escuelas en cajitas.
- Libros en blanco.
- Visagras, varios tamaños.
- Candados de hierro y amarillos pequeños.
- Goma arábica.
- Munición de pato y de paloma.
- Ponchos de lana del interior.
- Cuchillos, varios tamaños.
- Galletas en cajas, de una y media libra.
- Basinillas blancas y de colores.
- Tuclitas y platos.
- Platos soperos.
- Tasas calderas, varios tamaños.
- Argollas de hierro galvanizadas para montar.
- Evillas para monturas.
- Tirabuzones.
- Clavos de alambres, varios tamaños.
- Mostaza inglesa.
- Ostiones en tarros.
- Salmon en tarros.
- Azul en paquetes.
- Hachitas de mano.
- Targetas y sobres de duelo, blancas y de colores.
- Agua de kananga.
- Candeleros de metal.
- Anteosjos.
- Nabajas de barba.
- Peine finos.
- Polvo de Juana.
- Linimento veneciano.
- Fulminantes de sombreroito.
- Ilaves de madera.
- Té en paquetes.
- Mateca.
- Chimeneas.
- Cuerdas y entorchados para guitarra.
- Acetite olivo en octavas.

CIGARRILLOS.



Importados por la casa de M. Reimberg & C. de Guayaquil, tiene de venta el que suscribe en su establecimiento de comercio situada en la plaza mayor de esta ciudad.

Tengo también un variado surtido de abarrotés que ofrezco en venta. Todo fresco y de la mejor calidad.

Portoviejo, Agosto 14 de 1889.
Antonio Segovia.

GRAN CONTECIMIENTO.

Los que suscribimos, tenemos el gusto de participar al público que por primera vez, como ensayo, hemos importado á este puerto, "VINOS DE GRECIA" uva pura, garantizamos su mejor calidad á precios módicos.

VINOS MOSCATEL.
VINO TINTO (natural)
id. BLANCO SECO

Los q' quieran favorecernos con sus órdenes diríjense á

Santos & Constantine.

Bahía de Caráquez, Julio 18 de 1889.

Antonio Segovia.

Portoviejo, 1889.

El Horizonte.

ACLARACIONES

SOBRE LA

DEFENSA DE LOS HERMANOS DE LAS

ESCUELAS CRISTIANAS

CONTRA NUESTROS EDITORIALES TITULADOS

LOS LIBROS DEL MONOPOLIO.

III.

En nuestros artículos anteriores quedó en evidencia la inutilidad de los números romanos, así como la SARTA de numerosos problemas, ejemplos y ejercicios con que los Hermanos forman un volúmen injustificable, que ellos llaman Aritmética Comercial; hemos visto también los monstruosos errores que han enseñado, y están enseñando a los niños sobre la cantidad y operaciones fundamentales, y ahora nos toca examinar LA FORMA que emplean para la aplicación de estas últimas.

Deseosos los Hermanos de poner término a la discusión que les promovimos por lo disparatadamente que han definido la cantidad, y así... como quien va de fuga, porque su propia definición les quema, dicen con inocentona algazara:—"Al grano! al grano!"—El grano para ellos son los ejemplos, que traen *d miles*; de donde se deduce que la definición de la CANTIDAD debe ser la *paja*, al ver la prisa que tienen por escapar. *Paja* debe ser también la definición de cada una de las OPERACIONES FUNDAMENTALES, desde luego que ni mención hacen de ellas, apesar de nuestra crítica, y sin embargo de que confiesan que han debido tratar de dichas operaciones.

Por eso hemos declarado a los Hermanos Cristianos *convictos y confesos* de enseñar errores, y cosas que carecen de utilidad. Ya nos han probado, que no saben definir las operaciones de enteros, y ahora nos probarán que desconocen completamente su aplicación concreta. No queremos privar a los lectores de la *novedad*, expresada por ellos mismos, y que patentiza, mucho mejor que pudiéramos nosotros hacerlo, la idea absurda que se han formado de la aplicación práctica de las mencionadas operaciones. Dicen:

Al grano! al grano! El ejemplo n.º 129 de la página 43, citado por el censor como división de números enteros, no se encuentra en el libro en calidad de tal, sino bajo el epígrafe de "Ejemplos sobre las cuatro operaciones fundamentales," como puede leerlo cualquiera en la página 41; PUES EN EL ENTRAN TODAS LAS 4 OPERACIONES, y sin que sea menester acudir al Algebra, fácilmente puede resolverse por Aritmética.

Hacer ostentación de tanta ignorancia, ya es pecado.

De modo, que si las operaciones fundamentales, en vez de ser cuatro, fuesen cuarenta, tendrían naturalmente cuarenta aplicaciones distintas, y en tal caso los

Hermanos habrían hecho lo mismo, presentando problemas que cada uno de ellos *las contuviese a todas*; pero esos ya no serían problemas, sino *zurrónes* para empaquetarlas; cabalmente como se hace con los sombreros en nuestra provincia. Esto da mucho que reír.

Por fortuna no son más que cuatro las operaciones fundamentales; pero esos problemas, aunque contienen menos *condumio*, siempre son ZURRONES. Hé aquí, según los Hermanos, el modelo de uno de estos:

El problema es éste: *Cuál es el número que, si se divide por 45, y se aumenta 50 al cociente, y a la suma que resulta se le quita la diferencia de 16 a 28, y el resultado se multiplica por 6, y el producto de esta multiplicación se parte por 24, da 12 en el cociente?*

Dando principio por los datos del fin; es decir, empezando por la *culata* del zurrón, iremos sacando las operaciones fundamentales, pues ahí están todas perfectamente empaquetadas; metamos el gancho, y sacaremos esta operación de *multiplicar*, que es la más próxima:

$$24 \times 12 = 288$$

Volvamos a meter el gancho en el zurrón, y sacaremos esta de *dividir*:

$$288 : 6 = 48;$$

y empleando el mismo procedimiento, saldrán a continuación estas otras:

$$48 + 12 = 60$$

$$60 - 50 = 10$$

$$10 \times 45 = 450$$

Es menester que el juicio lo tenga enteramente trastornado, para escribir y enseñar esas extravagancias; pero el monopolio no puede dar de sí otra cosa. La *adición y sustracción* concretas, difieren poco de las abstractas; pero en la *multiplicación y división* concretas no sucede lo mismo. En la *división* por ejemplo, los datos han de ser de *igual, ó de diferente naturaleza*, y en cualquier de esos casos, se enseña a conocer cual es el *dividendo*, que no siempre es el número mayor, y además *la naturaleza del cociente*.

Por otra parte, las operaciones fundamentales concretas, difieran ó no de las abstractas, tiene cada una un *resultado propio*, que no se puede ligar ni confundir con el resultado de otra operación distinta. Si nos han vendido una cantidad de almidón, y otra de café, y deseamos averiguar en el primero a como sale la arroba, y en el segundo cuanto nos cuesta todo el artículo, es claro que aquel *cociente* y este *producto*, no se pueden confundir en una sola operación, y mucho menos agregándoles las otras, y por tanto es evidente que el *zurrón-problema* que exhiben los Hermanos, es un absurdo ridículo.

Esas operaciones que concurren a la resolución del problema propuesto por los hijos del monopolio, como se vé, ninguna de ellas tiene *resultado concreto*, con lo cual se ha probado victorio-

samente, que el tal problema no corresponde a ninguna de las operaciones fundamentales que contribuyen a resolverlo. En la preparación y resolución de ecuaciones algebraicas sucede otro tanto; hay que hacer uso de algunos, ó de todas las operaciones, y por consiguiente los tales ejemplos son el colmo del desatino.

Los autores sensatos ponen al fin de cada operación fundamental su aplicación práctica; esto es, ejemplos ó problemas que tienen resultados concretos, y no en gran número, sino solo los pertinentes. Es probable que el "Semanao Popular," órgano de la esclavitud, se atreva a decir que ese, y otros ejemplos parecidos, que ponen los Hermanos en su famosa Aritmética, son *mejorables*. Se condenaría, primero que decir la verdad, en la suposición de que la verdad fuera conocida por él en este asunto.

No le falta estímulo al citado órgano de la esclavitud, antes bien le sobra para sostener la *instrucción* que dan los monopolizadores, apoyado, por supuesto, en el testimonio de ellos mismo, que es el más verdadero de todos los testimonios:—"Palpablemente (dicen) vemos con nuestros alumnos cuanto GANA la inteligencia de ellos con este ejercicio, aun en los demás ramos de enseñanza."—En caso de *ganar*, dicho sea con el debido respeto, no pueden los alumnos disputar la pluma a los Hermanos. Si bien se considera, aunque los pobres alumnos echen en *saco rojo* sus ganancias, nada pierden.

Confesamos que nos ha apearado mucho lo siguiente, que hemos leído en el folleto:

Estamos de acuerdo con el señor anónimo cuando dice que "es mucho más fácil y cómodo obligar a un niño a que se aprenda de memoria lo que no comprende, que enseñarle a pensar."

¿Qué cosa mala habremos hecho para merecer ese castigo? Si esas gentes fuesen de nuestra opinión, ya habrían abandonado el monopolio. Pero tal concordancia no puede ser verdadera, porque es muy absurda. Es que les ha parecido escandaloso rechazar esa idea, y la han aceptado *teóricamente*.

Los Hermanos, después de decir que la resolución de las ecuaciones algebraicas es puramente *maquinal*, y no ejercita lo suficiente la inteligencia de sus alumnos añaden:

Sobre el problema siguiente, de la página 68, "Dos muebles cuestan juntos \$42; la cuarta parte del 1.º es igual a la tercera parte del precio del 2.º, ¿cuál es el precio de cada uno?"

Dice el anónimo que "es un problema algebraico de 1.º grado... con la circunstancia agravante de que tiene dos ecuaciones y dos incógnitas."

Vamos a verlo, señor de "El Horizonte"; en primer lugar no es puramente algebraico, porque puede resolverse sencillamente por Aritmética, de este modo:

ANÁLISIS. Si $\frac{1}{4}$ del precio del primero equivale a $\frac{1}{3}$ del segundo; los $\frac{1}{4}$

ó todo el precio del primero, serán 4 veces más, ó los $\frac{4}{3}$ del precio del segundo. Si se representa por $\frac{3}{3}$ el precio del segundo, el del primero lo será por consiguiente por $\frac{4}{3}$, y la suma de

los dos precios por $\frac{7}{3}$. Luego, los $\frac{7}{3}$ del precio del segundo mueble igualan al precio total de ambos, ó \$42; $\frac{1}{3}$

del precio de 2.º, será 7 veces menor que los $\frac{7}{3}$, ó 42, y los $\frac{3}{3}$ ó precio del 2.º, solo = 3 veces más, esto es = $\frac{42 \times 3}{3} = 18$. Para encontrar el precio del 1.º, restamos 18 de 42, esto es, 42-18=24.

R. El 1.º mueble importa \$24, y el 2.º, \$18.

Como se ve, sacan dos resultados distintos; es decir, el precio de cada uno de los muebles. El problema no tiene dos incógnitas; no, señor. La *habilidad* consiste en negar lo que se ve, que lo que no se ve está negado por sí mismo. No hay duda que el del folleto es gracioso como un payaso, y fino como una lámina. Las personas imparciales podrán decir si la resolución de ese problema es una suma. Pero sigamos oyendo a este razonador de *cazoleta*:

En segundo lugar, considerándolo algebraicamente, no es de 2 incógnitas, ni por PENSAR, (eso es lo que busca) aunque el censor lo repita y vuelva a repetir a saciedad, porque basta una sola para resolverlo, como sigue:

Sea x el precio del 1.º mueble; el del 2.º, será 42-x. Tendremos pues la ecuación:

$$\frac{x}{4} = \frac{42-x}{3}$$

de donde se saca x=24; 42-x=42-24=18.

¿Pero quién habrá engañado a ese inocente (si es que está engañado) enseñándole que un problema que tiene dos incógnitas, ha de tener por fuerza una, solo porque se puede resolver por una ecuación? Cuando es sencilla la relación que hay entre dos cantidades desconocidas se puede hacer así; pero se aconseja que se empleen tantas incógnitas, como cantidades desconocidas haya en el problema.

No olvidemos que ese ejemplo lo ponen los Hermanos en su monstruosa Aritmética, para la SUMA de quebrados comunes, y como dicha operación es igual a la de enteros, preguntamos ¿en qué se parece el ejemplo y las resoluciones que acaban de ver los lectores, a una suma de quebrados? Esa ecuación, aunque la llamen *ecuacioncita*, nunca sus elementos serán SUMANDOS, ni su resultado una SUMA.

La ADICIÓN, bien definida, es una operación que tiene por objeto reunir varios números, llamados SUMANDOS, en uno, a que se le da el nombre de suma. Es evidente, que no llenando esas condiciones, como no las llena el ejemplo propuesto, todos los ratiocinios son inútiles; luego el problema no corresponde a esa operación, y el embrollo, que les hemos cen-

VARIEDADES.

LOS VIOLADORES

DE SEPULTURAS.

Con motivo de un monstruoso atentado cometido hace pocos días en un Cementerio de Sain Ouen, un periódico de París publica un curioso artículo en el que se recuerdan varios casos de violación de sepulturas, que desde luego despertan vivamente el interés del lector.

Figura entre otros el de un criado que poco antes de la revolución trató de apoderarse de los objetos que llevaba el cadáver de su ama.

La escena ocurrió en un cementerio de Tolosa.

El criminal bajó á la fosa y abrió el ataúd. La difunta tenía en el dedo una sortija de brillante que exitó la codicia del criado.

El dedo estaba hinchado por la muerte, en vista de lo cual el maneco sacó un cuchillo para cortarlo sin pérdida de tiempo.

Fuese la efusión de sangre, fuese el dolor, lo cierto es que la mujer, que solo estaba altagrada, se incorporó de pronto y miró de un modo tan terrible al miserable, que éste echó á correr lleno de espanto.

El infeliz se volvió loco y murió al cabo de pocos días.

En 1832, un tal Andrés Stubenranch, se introdujo en la tumba de la duquesa Augusta de Sanjonia Coburgo para robarla.

Luchó con grandes dificultades para penetrar en la cripta, cerrada por una pesada tapa de roble, y una vez dentro, no le fué posible abrir el ataúd. Trató de subir, más en aquel momento se sintió desfallecer y cayó sin sentido en la escalera. Al día siguiente fué sacado de allí por los vigilantes del cementerio, y entregado á los tribunales, éstos le condenaron á diez y ocho meses de trabajos forzados.

Pero el caso famoso es el del Sangento Bertrand.

El hecho ocurrió en el invierno de 1848.

Habíase difundido el rumor de que en varios cementerios de París ocurriesen sucesos extraordinarios.

Y, con efecto, se violaban las sepulturas, los cadáveres yacían en medio de las avenidas y las gentes afirmaban que un vampiro visitaba los cementerios con objeto de desenterrar los cadáveres y comérselos.

Redoblóse la vigilancia y se apeló al concurso de excelentes perros de presa. Pero los guardianes no veían nada durante la noche ni los perros ladraban.

Cierta día se encontraron once cadáveres exhumados, hechos pedazos y esparcidos por tierra, sin que se hubiese oído rumor alguno.

Semejante monstruosidad ocurrió en el cementerio Montparnasse.

Preparóse entonces una especie de máquina infernal compuesta de un mortero cargado de toda clases de proyectiles, y al cual iban á parar varios alambres tendidos en distintas direcciones.

Durante la noche del 15 al 16 de Febrero estalló la máquina, y al día siguiente se supo que un sargento de infantería llamado Bertrand, había ingresado en el Hospital de Aalde Grace, á fin de que le curasen varias heridas que había recibido en la región dorsal.

El sargento en cuestión era el vampiro de la leyenda.

A pocos días fué juzgado por un Consejo de Guerra.

Era Bertrand un hombre de carácter afable, buen soldado y no carecía de cierta educación.

Lejos de negar, confesó con toda sinceridad su crimen.

Era un poseído que no podía resistir á la tentación de visitar las tumbas y profanar los cadáveres.

Cuando le dominaba el frenesí, se escapaba del cuartel, se introducía en cualquier cementerio y se dedicaba á su lugubre tarea.

Nadie sabe porque medio evitaba to-

surado, es manifiesto.

Naturalmente ¿quién no se escandaliza de ver ecuaciones algebraicas puestas como ejemplos de suma de quebrados ordinarios? No tienen los Hermanos la culpa, sino los que los protegen á espensas del Tesoro Público. Esa enseñanza, y la empresa del camino de hierro de Bahía á Quito, por sus efectos, y por la naturaleza de sus relaciones con los intereses fiscales, se parecen entre sí como una gota de agua á otra gota.

Los Hermanos, después de plantear y resolver el citado problema por el Algebra, con el fin de disputar de que las incógnitas no son dos, sino una, y demostrarnos á la vez que el buen juicio es contrabando entre ellos, dicen :

Si es leal caballero el señor del artículo, sírvase decirnos por cuál de los métodos se confundirán y embrollarán los niños, por el que él indica ó por los que acabamos de exponer.

Ya teníamos fundadas sospechas que el buen juicio anda muy escaso entre las gentes del monopolio. ¿Que extravagancia la de preguntar por cual de los métodos se confundirán y embrollarán los niños, si por los suyos, ó por el que nos atribuyen. Los Hermanos, ó no saben lo que dicen, ó no dicen lo que saben. Nosotros al ver problemas algebraicos de primer grado con una ó dos incógnitas, puestos como ejemplos concretos de operaciones fundamentales, criticamos el absurdo. Ya hemos dicho que cualquiera que sea la forma que se emplee para resolver ese problema, jamás sus elementos serán sumando, ni su resultado suma.

Para no confundir ni embrollar la débil inteligencia de los niños, se les pone al fin de cada una de las operaciones fundamentales, ejemplos concretos, cortos en número; pero adecuados; que concuerden con cada una de dichas operaciones.

También se definen con corrección, claridad y laconismo, la cantidad, el número, la unidad, etc. etc., y se suprimen los conocimientos inútiles, como la tal numeración romana. Ese es el mejor método, el más racional, y el único que aprovecha verdaderamente.

Porque una ecuación se resuelve por el método llamado de la unidad, no por eso deja de ser lo que es; la forma de la resolución no la hace mudar de naturaleza. Tampoco muda de naturaleza porque para resolverse exija una suma, ó resta, ó multiplicación, ó división, siempre abstractas, como no puede menos de ser, por cuanto el resultado que se busca no corresponde á ninguna de ellas.

Creemos haber convencido á nuestros lectores de la monstruosidad del problema último, aplicado como ejemplo de suma así como del anterior, aplicado á las cuatro operaciones fun-

damentales. Todos los problemas que hemos censurado, y no censurado en nuestros editoriales los libros del monopolio, se parecen á esos, y pasan de MIL, por donde se ve que la tal Aritmética es un fárrago esparto.

En el próximo número continuaremos.

SALUDO.

Acaba de llegar á nuestra Provincia, después de haber estado en la de Esmeraldas, el Exmo. Presidente de la República, á quien saludamos respetuosamente, deseando que le sean muy agradables los momentos que permanezca entre nosotros.

En nuestro sentir, viene S. E. en una oportunidad que, ni elegida adrede, sería su visita tan útil y necesaria como ahora que, desquiciado el orden natural de este país, por los efectos de causas que no son desconocidas, puede estudiar el modo de estirparlas, apartando lejos, muy lejos todo elemento perturbador é inconveniente.

Parece increíble que una empresa benéfica, humanitaria, altamente civilizadora, cuyo objeto era construir un camino de hierro de Caráquez á la capital de la República, se haya transformado en un negro é insondable abismo, capaz de tragarse todos los intereses, y hasta la honra de la nación; causa originaria de nuestro desquiciamiento actual, y por eso nos alegramos de la llegada de S. E., para que, en vista de sus observaciones personales, interrumpa por de pronto la persecución del mal, en nombre de la moralidad administrativa, y de los sagrados intereses de la patria.

La administración de justicia pide igualmente la protección de S. E., á fin de que nuestras necesidades sociales en este orden se satisfagan lo más correctamente posible. A veces una reforma benéfica exige algún sacrificio del Tesoro, pero en el caso actual no exige sacrificio alguno, antes bien se le exonera de un gasto inútil.

Un tribunal superior en nuestra Provincia nunca ha estado indicado, principalmente por la escasa densidad de su población. Su facilidad para comunicarse con Guayaquil, y los asuntos judiciales que se trasmitan nos ha bastado, nos basta, y aun nos bastará todavía por mucho tiempo con el tribunal superior de la provincia del Guayas. Por ahora no queremos extendernos.

Como se ve, las conveniencias del Tesoro están de perfecto acuerdo con nuestras necesidades actuales en dicho ramo. Esa reforma por supresión, tiene además la ventaja de que economiza disturbios y disidencias inconvenientes, que dan lugar á procedimientos muy poco, ó nada edificantes. En el orden de las instituciones, todo lo que no es útil, tiene naturalmente que ser nocivo.

La instrucción pública la hallará S. E. en un estado lastimoso, sin embargo de que nuestro Colegio "Olmedo," en el año escolar que terminó en Julio último, ha gastado una cantidad muy superior á las de los años anteriores, con mucho menos provecho. Sus exámenes se efectuaron á puerta cerrada, contra lo que la ley dispone, prestandose que lo había ordenado así, nuestro Honorable Consejo de Instrucción Pública. ¿Ordenar contra la ley? No parece ni crei-

ble. En fin, conste que ese estado lastimoso en que se haya, no ha sido por falta de rentas, pues nuestro Colegio las tiene, y la prueba es, que ha gastado más, mucho más, que en cualquiera de los años anteriores.

Reiteramos nuestro respetuoso saludo al Magistrado Supremo, que ha tenido á bien honrarnos con su visita en tan angustiosos instantes, y que le agradecemos de todo corazón, por las esperanzas que infunde del más tranquilo porvenir. Dios permita para bien de nuestra República, que los sagrados números de la Reforma y del Acierto inspiren á S. E., y que los ángeles de la Bondad y del Patriotismo, no le desamparen en su vida constitucional.

Boletín extraordinario de "El Horizonte"

LITERATURA.

Entre Flores.

¡ SEÑORA ! dejo á tus ojos El descanso necesario ; Ni temas que mi incensario Perfume tus labios rojos,

Ni que inspirado y romántico, Y en llanto amargo deshecho, Deje que exhale mi pecho Ningún funerario cántico.

¿ Qué haré, pues, si acaso llamo Astro que tu senda alumbre, Ó flores en muchedumbre, Á tus leves pies derramo ;

Ó canto de la amistad El suave sentimiento, Ó bien tu angélico acento, Ó bien tu amabilidad ?

¿ Ó si tus gracias invoco Porque me inspiren ? ... Dios mí ! Todo aquello cae en frío, Si el que repite es un loco !

Y tanto te han elogiado, Ora en letras, ya en colores, Que tu nombre está entre flores, Prosa y verso, colmupiando.

Así aunque á decirte pruebo Algo que verse merezca, No hay nada que me parezca Digno de tí por ser nuevo.

Callo, pues, lo mucho y noble Que ya de tí se cantó, Que no quiero llevar yo Libros por Partida Doble.

Pero dejar es preciso En tu jardín un tributo, Y en mi Arboleda no hay fruto Que venga á tu Paraíso.

Más ya que en el mismo Edén Hubo una planta fatal, Yo dejaré mi espinal Entre tus flores también.

Doy lo que tengo ; no hay más : Ya que los otros dan flores, Yo doy espinas, Dolores, Y así de todo tendrás.

Si dejo mi espina al fin, El regalo no te asombre, Que en este álbum es mi nombre Un abrojo en un jardín,

Y si mi ofrenda te enoja, Señora, tiene remedio : Para quitarla de en medio Basta que arranques la hoja.

Mírala, pues : aquí queda, Y, puesto que lo desees, No muturmes cuando leas : El triste JULIO ARBOLEDA.

do rumor y lograba auyarantar á los perros.

Satisfecho su deseo, dormía por espacio de breves momentos un sueño cataleptico y volvía sigilosamente al carnitel, rendido de fatiga y en extremo emocionado.

La máquina infernal fué su perdición. Después de haberse restablecido de sus heridas, comparció ante sus jueces y fué condenado á veinte años de trabajos forzados.

Emilo Rochefort.

REMITIDOS.

ECONOMIA.

Se puede hacer ésta en favor de los fondos del erario si se vuelve á ocupar la antigua pieza que está debidamente arreglada bajo la casa de Gobierno, el despacho de la Judicatura de Letras; y si también se ocupa para oficina del Correo la contigua que se ha preparado con ese fin.

Portoviejo, Agosto 22 de 1889.

Un vecino.

ALERTA CONCIUDADANOS

AUTO MOTIVADO.

Continuación.

Ahora, se nos hace necesario que el público conozca, no ya los abusos que esta Provincia viene deplorando desde tiempos atrás; sino las travesuras de ciertos *hombrecillos* que escogidos ad-hoc, han desempeñado cargos públicos con tanta frescura y donaire, que para ellos lo mismo ha sido vender una tasa de café que una causa criminal; seguros de que, pasados los primeros impulsos todo se hecha al olvido y pronto son, con otros cargos, premiadas tantas virtudes.

Vamos á verlo: El delito que imputan á nuestros funcionarios públicos, trae su origen, por el hecho de representar ante la Exma. Corte Superior de Manabí, la INCONVENIENCIA de un funcionario público en nuestro Cantón. La INCONVENIENCIA repetimos, de un *hombrecillo* que, en administraciones como la del Jefe del Estado, no debe servir ni para corcheite. No obstante, por informes *atendibles*, le plugo al Exmo. Señor Presidente de la Corte nombrarlo de Escribano Público del Cantón Sucre!

Sabido es, por todos los habitantes de esta población, el escandaloso robo de algunos expedientes criminales que reposaban en el archivo del entonces Alcalde 1.º Municipal José R. Bernal; nombrado *atendiblemente* de Escribano público pocos meses hace; pero hasta hoy se ignora si han parecido ó no dichas causas, ni menos que Bernal se haya vindicado de la pérdida de esos procesos. Según su oficio de fecha 12 de Octubre de 1888, que corre inserto en el n.º 146 de "El Correo Mercantil", fueron robadas las siguientes causas: una contra Julián Cobeña por robo de una maleta que contenía alhajas y dinero; la contra Viterbo Puig, por el delito de golpes graves ó *hajealación* á uno de sus peones; la contra Francisco Axellán, por denuncia de M. Andrade Soberón; la contra Rodolfo Rosero y la contra Juan Peralta.

Para que el público juzgue si dichas causas han podido desaparecer ó no, del poder del ex-Sr. Alcalde Bernal con violencia ó sin ella, sin dolo ó con dolo; vamos á copiar literalmente ciertos documentos, que quizá antes de ahora, estuvieron en manos de algún alto funcionario que en vista de ellos falló desfavorablemente. Habla el Ex-Alcalde.

Lista de los criminales que se encuentran en Pedernales.—Manuel González.—José Chila.—Juan Peralta.

ta.—Benigno Lara.—Ramón Quintero.—Caráquez Febrero 22 de 1888. "El Alcalde 1.º Municipal.—José R. Bernal."

Vienen los oficios.

"Juzgado 1.º Mpal. del Cantón Sucre.—R. del E.—Caráquez, Febrero 22 de 1888.—A. los Sres. Jueces Civiles de la parroquia de Pedernales.

—Remito á U. la lista de varios individuos que se encuentran encausados por varios delitos, y que esta autoridad tiene conocimiento que se pasean en la parroquia de su mando; ordeno á U. que despliegue todo su celo y actividad á fin de que dichos criminales sean remitidos á este juzgado con las seguridades del caso, de este modo dejará U. satisfechos los deseos de esta autoridad. Todo lo que digo á U. es para su más estrecho cumplimiento, sirviéndome acusar recibo de la presente.—Dios guarde á U.—José R. Bernal."

Vamos al 2.º oficio que analizaremos después.

"R. del E.—Juzgado 1.º Municipal del Cantón Sucre.—Caráquez, Mayo 12 de 1888.—Sr. Juez 1.º Civil de Pedernales.—Habiendo representado ante este juzgado Juan Peralta en el sumario que se le instruye, por creerse responsable de la muerte de Juan Márquez, alegando contra la orden de prisión y pidiendo además resolución previa por el asesor y por consiguiente se cree estar á la defensa y no profugo. En esta virtud, se suspende la orden de su captura y remisión á esta. Lo digo á U. para su cumplimiento.—Dios guarde á Ud.—José R. Bernal."

Aquí seguiría otro documento, pero éste lo dejamos en cartera. Vamos á otro.

"Certifico con el juramento de ley, y á petición del Sr. G. Villacis, que el día de hoy queda cancelada la escritura que había otorgado en favor del Sr. Viterbo Puig, el día veinte y nueve de Febrero del presente año; por haberla suspendido el Sr. Villacis y convenir á sus intereses, y para constancia del Sr. Villacis doy el presente.—Caráquez, Octubre 16 de 1888.—El Alcalde 1.º Municipal.—José R. Bernal."

Por la lista que antecede se viene en conocimiento, que á más de las causas que se dicen robadas, debieron existir las de los criminales que en ella figuran y que suponemos estén en ese archivo.

Respecto á la primera nota, ó *apertoria*, que el Sr. Ex-Alcalde Bernal dirige á los Sres. Jueces d' Pedernales, diremos que de ella se desprende un *laudable celo*; pues que se ordena que con las seguridades debidas, sean remitidos á la cabecera del Cantón todos esos criminales que se encuentran encausados por varios delitos; y que todo lo deja dicho para su MÁS EXTRACTO CUMPLIMIENTO; y esto fué con fecha 22 de Febrero.

Ahora veamos la que con fecha de Mayo 12 le dirige al Juez 1.º Civil de Pedernales. ¡Qué mudanza de estilo en tres meses corridos! ¡que suavidad! ¡que contemplativo se manifiesta el Sr. Ex-Alcalde Bernal! Antes la voz era trueno, imperativa, inquebrantable; y después, de Juez y defensor; pues su nota revela que no es otra cosa que de un fiscal la defensa; y, cómo es que Peralta pudo representar ante su juzgado sin que de hecho hubiese sido aprendido? por que hay casos en que la ley no admite fianza, y Peralta estaba en este caso; y el Sr. Alcalde en el de atenderse al asesor de esa causa, y no obrar con solo su dictamen como aparece de esa nota en la que ordena "que no se le capture ni remita."

En cuanto al certificado de la cancelación de fianza dada en favor del encausado Don Viterbo Puig con fecha diez y seis de octubre de 1888, y la causa contra éste, la dieron por perdida el doce del mismo mes y año; esto es, CUATRO DÍAS antes del certificado. Es lógico concluir, que la causa contra Puig la haya tenido el referido Bernal, Ex-Alcalde 1.º Municipal, después de haberla dado por desaparecida? Ahora, cómo es que habiendo desaparecido la

causa el 12 de Octubre ha podido el Sr. Ex-Alcalde cancelar esa escritura de fianza, el día 16 del mismo mes? Si el proceso estuvo perdido, cómo es que pudo seguir actuando en él? por que esa diligencia debió constar en el proceso, y si éste estaba ya perdido, no debió extender ninguna cancelación. A más, sabemos que el Sr. Villacis, no fué quien retiró la fianza; pues que él estaba asegurado con dinero que Puig le dejó en depósito por esa fianza; y fué el Señor Puig quien se apresuró á que el Sr. Villacis la retirara como lo hizo sin estar en antecedentes.

Lo expuesto, creemos sea suficiente motivo, aparte de otros muchos tan graves como éstos para que el público enterado desistiera de la confianza de este sujeto, que en buena hora han rechazado por el Ilustre Concejo y Sres. Alcaldes Municipales; he aquí el fundamento, más que suficiente, que tuvieron, para presentar á la Exma. Corte de Manabí sobre la inconveniencia de UNA RECOMENDACIÓN ATENDIBLE, en la que debió estarse no á la conveniencia particular del sujeto, sino á la pública y á la que el pueblo pedía por medio de sus representantes. El favoritismo con perjuicio de terceros, no podrá dar más que resultados pesimos; y el apadramiento de hombres rechazados por la sociedad llega á ser siempre contraproducente.

Más ó menos sabemos los que recomendamos al sujeto rechazado; por que la oveja no puede andar sin su pareja; y cuando para ciertas *cirreitas* se han empleado, en *aprovechamiento*, SIETE AÑOS *de* estudio en jurisprudencia, como no se había de querer un *Escribano* ad-hoc que le entendiera, en su *profesión*! y como no quererlo cuando éste era el aparente Escribano para extender la escritura de los terrenos, que se dicen cedidos para la estación, talleres y hospitales del celebre Ferrocarril Central!

Basta por hoy. Hemos cumplido con el deber de informar al público sobre el supuesto delito por COLIGACIÓN, y por lo que les ha conocido AUTOMOTIVADO á nuestro Concejo y á nuestros Alcaldes. Juzgue el imparcial lector.

HIJOS DE SUCRE

A S. E.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

EXMO. SEÑOR:

Quando un grito unsono de aplauso y bendiciones se os dirigía de todos los ámbitos de esta provincia, por el acertadísimo nombramiento que de Gobernador de ella os habíais dignado hacer en el distinguido ciudadano Sr. Dn. Joaquín J. Loor; cuando todos, á una voz, nos prometíamos una venturosa era d' paz y garantías con dicho empleado, derrepente hemos sentido en nuestros ánimos algo como un baño de nieve, al contemplar que nuestras esperanzas no habían sido más que mentidas ilusiones.

Esta decepción ha provenido al habernos informado de que, por un telegrama, firmado por V. E. y el Sr. Gobernador de Guayaquil, Dr. Dn. José María Plácido Caamaño, se le manifestaba al Sr. Loor, que era incompatible el ejercicio de su Gobernación con su profesión de comerciante; y de que, por esta causa, herida con justicia la susceptibilidad de dicho señor, se propone renunciar (ó ha renunciado) tal cargo, ó no buscar los medios de obviar el inconveniente aludido.

Las estimabilísimas prendas que adornan al Sr. Loor, su modo de ser y su general aceptación en todos los círculos sociales, á lo menos en su parte más honorable, nos hacen considerarle como el más apropiado en la actualidad para formar la concordia y la concilia-

ción de los partidos en esta provincia, y de consiguiente, su prosperidad.

V. es por esto, que á Vos, Exmo. Señor, que tantas pruebas habéis dado de que nuestro primordial objeto es la felicidad del país, y gobernar para el pueblo con el pueblo, pedimos de la manera más encarecida, q' bajo ningún aspecto consistáis en la separación del Sr. Loor del destino referido; y que, más bien exijáis de su patriotismo, un sacrificio en sus intereses, para que allane el obstáculo indicado, continúe en la Gobernación y corresponda, á la vez que á la confianza que de él, ha hecho el Supremo Gobierno, á la alta estimación que por él tienen estas localidades y las fundadas esperanzas de progreso para su porvenir.

Si, como no lo dudamos, atendéis, Exmo. Señor, favorablemente nuestra petición, recibid desde ahora los votos de eterna gratitud, con que se suscriben de V. E. sus más adictos y entusiastas gobernados.

Los vecinos de Santa Ana.

EXITO. SEÑOR.

Santa Ana, Agosto 24 de 1889.

Segundo Álvarez, Ramón Alarcón, Benigno R. Jara, Carlos A. Yépez, Miguel A. Jaramillo, José Manuel García, Pedro Egúes, Toribio Reyes, Ruperto Povea, Juan Alarcón, Benigno A. Jara, Ramón Quintero, Cesareo Peñañarta, Nicolás Moreira, Rafael Matías Orrellana, José H. Ahnefda, Abelino Pico, Miguel Rodríguez A., L. Mirquez, Cosme Senégs, Leandro Caamaño, Antonio Pico, Martín Pico, Medardo Pico, José F. Micles, Segundo Rivera, Fernando B. Valdivieso, José Loor;

(Signed 109 FIRMAS)

Á LA MUJ DISTINGUIDA Y RESPETABLE MATRONA SEÑORA DOÑA ELENA SANTOS

DE BRIGNARDELLI.

EN SU DÍA.

Bella, gentil y graciosa Desde el albor de tu vida; Siempre en ella se amida Virtud, nobleza y candor.

De esas gracias seductoras No desmentes una sola; Cine tu frente la aureola Del génio y la inspiración.

Quien te conoce, no te ama; Pero sí, te venera y admira, Cual á matrona que aspira Dar culto y nombre á su hogar.

Como lija, esposa y madre, En todo estado modelo, Cuidando con sumo anhelo Tu dulce y dichoso hogar.

Si apareces en triunfo Ante culta sociedad, ¿Porque buscas soledad Para llenar tu misión?

De este risueño día Sois la duena y señora, Y que siempre, como ahora, Tus hijos te hagan dichosa.

Agosto, 18 de 1889.

